



Alcaldía de Medellín



Medellín, 14/07/2020

INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 202010148298, Inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda

CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.

Registro: 900.195.166-5

Representante Legal: Esteban Montes Posada

C.C. No. 98.671.001

Calle 5 A No. 39 – 131 Torre 3, Piso 4 / Teléfonos: 448 22 27 / 311 363 50 31

Email: tomas.arango@crearcimientos.com

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número **900.195.166-5**, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MAURICIO ESTEBAN VERGARA MONTOYA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B.
Inscripción como Enajenador: Crearcimientos Propiedad Raíz S.A.S. Correspondencia: Cl 5 A No. 39 – 131 Torre 3, Piso 4; e-mail: tomas.arango@crearcimientos.com

Elaboró: Gloria María Pérez Buritica
Profesional Universitaria – Secretaría de Gestión y Control
Territorial

Revisó: Roosevelt Jair Ospina Sepúlveda
Líder de Programa – Secretaría de Gestión y Control Territorial

SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

